

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6752**      *SAINZ RAMÍREZ PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A.*

Convocatoria Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Fray Juan Gil, 5, 28002 Madrid, el día 10 de septiembre a las 19:30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 11 de septiembre de 2018, en segunda convocatoria. Tras la Junta General Ordinaria se convoca a los Sres. accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar y fecha y cuyo comienzo será previsiblemente a partir de las 20 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 11 de septiembre de 2018, segunda convocatoria.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de Sainz Ramírez Promociones Inmobiliarias, S.A., correspondiente al ejercicio social 2017.

Cuarto.- Delegación de facultadas para interpretar, completar, desarrollar ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cambio denominación social que pasará a ser a ser Sainz Ramírez, S.A. y consiguiente modificación del art. 1 de los estatutos sociales.

Segundo.- Aprobación de un pago a cuenta del dividendo del ejercicio 2018.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultadas para interpretar, completar, desarrollar ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Normas comunes a ambas juntas.

Derecho a completar el orden del día y a presentar nuevas propuestas de acuerdo.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o mas puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el

domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el orden del día, acompañando la justificación o las propuestas de acuerdos justificadas de dichos puntos y, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente. Esos mismos accionistas titulares de, al menos, el cinco por ciento del capital podrán presentar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día, todo ello en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital. Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de cualquier accionista durante el desarrollo de la Junta General a formular, cuando proceda, propuestas alternativas o sobre puntos que no precisen figurar incluidos en el orden del día en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

#### Derecho de Asistencia.

Podrán asistir a la Junta General con derecho a voz y a voto, todos los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente libro registro con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

#### Representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá conferir su representación en la Junta General a otra persona, que no necesitará ser accionista.

Cuando el documento de la representación se reciba en la Sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación de éste se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración y, en ausencia de éste, al Secretario de la Junta General Ordinaria de accionistas. El representante del accionista podrá designar un sustituto para el ejercicio del voto en los supuestos de conflicto de intereses.

Salvo indicación contraria del accionista representado, la delegación se extiende a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta por así permitirlo la Ley.

El accionista deberá comunicar, por escrito o por medios electrónicos a quien designe como representante, la representación conferida a su favor. Cuando ésta se confiera a favor de algún miembro del Consejo de Administración, lo comunicación se entenderá realizada mediante la recepción en la Sociedad de la documentación que conste en la misma.

El accionista deberá, asimismo, notificar a la Sociedad, por escrito o por medios electrónicos, tanto el nombramiento de un representante como, en su caso, la renovación del mismo.

El representante deberá acudir a la Junta con la carta de delegación debidamente firmada por el accionista.

La asistencia personal a la Junta General del accionista que hubiera designado representante, determinará la revocación del nombramiento del representante designado.

#### Derecho de información.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho

a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista acepta este método) de la documentación que a continuación se relaciona:

1. El anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas.
2. Las cuentas anuales correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
3. El texto literal de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día.

Las peticiones de dicha documentación podrán hacerse bien por correo ordinario dirigido al domicilio social o por correo electrónico a [sraccionistas@gmail.com](mailto:sraccionistas@gmail.com).

Madrid, 24 de julio de 2018.- El Secretario, Álvaro Sainz Martín.

ID: A180049964-1